



R

Registradores de España

Certificación Registral



Certificación Registral expedida por:

MARIA DOLORES FERNANDEZ IBANEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DE BARCELONA

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

LABORATORIOS ORDESA SL.

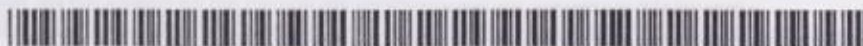
con DNI/CIF: **B60402682**



Identificador de la solicitud: **H29ZP83PO**

Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación
su referencia: **ecuador**

<http://www.registradores.org>



LA REGISTRADORA MERCANTIL QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de BARCELONA, con referencia a la Sociedad Solicitada;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: TWEETY COMERCIO Y SERVICIOS SL (Sociedad Unipersonal)

Dicha Sociedad quedó inscrita en este Registro al Tomo 43.125, Folio 22, Hoja B-422.930, inscripción 1ª, el día 12 de abril de 2.012, como consecuencia de la adquisición derivativa de la nacionalidad española de la misma, por traslado de domicilio a territorio nacional de la Sociedad portuguesa "TWEETY COMERCIO E SERVIÇOS LDA".

CIF: B65700320

Órgano de administración: Administrador Único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil:

Hoja B-422930 Tomo 43125 Folio 26 Inscripción 5

Administradores y cargos

Nombre: INVERSIONES COSTEX SL

CIF: B17168782

Cargo: ADMINISTRADOR UNICO

Fecha Nombramiento: 14/12/2011

Duración: CUATRO AÑOS

Inscripción: 1

Nombre: VENTURA FERRERO, JOSE MARIA

CIF: 37220646E

Cargo: REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA ART. 143 RRM

Fecha Nombramiento: 14/12/2011

Duración: SUJETO A "INVERSIONES COSTEX SL"

Inscripción: 1

En cuanto a la duración del cargo de la mercantil "INVERSIONES COSTEX SL", se hace constar lo siguiente:

Que del artículo 5º de los Estatutos vigentes de la referida Sociedad, contenido en dicha inscripción 1ª, resulta lo siguiente: "**ARTÍCULO 5º.-** La fecha de cierre de cada ejercicio social será el día 31 de diciembre de cada año".

Y del artículo 164.1 de la Ley de Sociedades de Capital, resulta lo siguiente: "1. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado."

Que no aparece inscrito posterior nombramiento, cese, renuncia, dimisión ni reelección de cargos de la referida Sociedad, así como tampoco formalización de acuerdos de Junta alguna celebrada a partir del día 14 de diciembre de 2.015, lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de



cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a esta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho, referente a la sociedad:

Asientos de presentación vigentes:

.....Diario de documentos

Datos actualizados el 11/01/2016, a las 17:00 horas.

No tiene asientos vigentes.

Expidió la presente sellada y rubricada en BARCELONA, a 12 de Enero de 2016

... .. ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIA DOLORES FERNANDEZ IBANEZ, REGISTRADORA del Registro Mercantil de Barcelona a día 12 de Enero de 2016



(*) C.S.V. : 1080051836001997300442

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



LEGITIMACION.- Yo Ángel J. Carretero Ramírez Notario de Barcelona y del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE. Que he comprobado la firma electrónica reconocida del Registrador del Registro Mercantil de Barcelona Doña María Dolores Fernández Ibáñez, mediante el código seguro de verificación que figura en el documento que antecede. Así lo anoto en mi libro indicador con el número 102.

Barcelona 18 de enero de 2016



RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en - 2 - foja(s), presentado
ante el suscrito Notario. Quito a

04 MAR. 2016



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

CQ8609714

08/2015



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Angelo Jesus Carretero Ramirez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma electrónica de doña María Dolores Fernández Ibáñez, en certificado a favor de TWEETY COMERCIO Y SERVICIOS, S.L.U., libro indicador 102, de 18 de enero de 2016.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Angelo Jesús Carretero Ramírez
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	19/01/2016
7. por by / par	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2016/001664
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:W+CF-WZXv-3PIC-u0CS

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:W+CF-WZXv-3PIC-u0CS

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte public est intervenu, le cas échéant.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:W+CF-WZXv-3PIC-u0CS

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18

Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 folio(s) Quito a

04 MAR. 2016

Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO